

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26390 BARCELONA

Edicto.

Don Joaquim Marco Pueyo, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil 1 Barcelona,

Hace saber: Que en los autos con el n.º 361/20010H se ha declarado el concurso voluntario principal de fecha 07.06.2010 del deudor Sr. Tomas Santonja Gómez con DNI 1329248D y domicilio en Sant Cugat núm. 161 7.º 3.º de Mataro 08302, en el que se ha decretado intervención de las facultades de administración y disposición, que se tramitará por los cauces del procedimiento abreviado.

Los acreedores del concursado deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentara en la Unidad de apoyo concursal, Gran Vía de les Corts Catalanes 111, Edificio C, Planta 13, 08014 Barcelona con indicación expresa del Juzgado Mercantil 1 y el número de autos 361/2010H, en el plazo de 15 días, a contar desde el día siguiente de la publicación en el BOE, firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Se deberán acompañar originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito. Los acreedores tienen derecho a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas.

Barcelona, 7 de junio de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100056605-1